

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 7 de octubre de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Expropiación de la cuota indivisa del 18,9264 por 100, de la parcela resultante RUL-1C, del Proyecto de Reparcelación de la UE1 del UZI 0.06 “Arroyo del Fresno”, cuyo titular no ha dado cumplimiento a la obligación de pago de las derramas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en el 108.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como en la Base de Actuación decimoséptima y en el artículo 40 de los Estatutos de la Junta de Compensación del referido ámbito.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia: 711/2022/07581) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de un mes, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado El Ayuntamiento → Gobierno → Información Pública → Otros acuerdos.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas → Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia

Madrid, a 20 de octubre de 2022.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Teresa López Díaz.

(02/20.599/22)

